

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 AGO 2021

REF: 2017-00550

Se reconoce al abogado JAIME EDUARDO BRAVO CONTRERAS, como apoderado judicial de la señora Lina María Pulido Salgado, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido.

Pese a que la presente demanda fue rechazada porque no fue subsanada, y posteriormente fue retirada el 20 de noviembre de 2017, por secretaría procédase de conformidad frente a la solicitud de copias.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>066</u>
fijado hoy <u>17 AGO 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

